MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

ACTA No.	05			**CONTRATO No.**	2502072			
TIPO DE CONTRATO (Señale con una X)	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	X		**SUMINISTROS**		**OTRO**		
OBJETO	**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS**							
CONTRATISTA (Nombre o razón social)	**ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**							
TIPO DE DOCUMENTO (Señale con una X)	**NIT**	X	**CC**		**NÚMERO**	**901.518.931-5**		
FECHA DE CERTIFICACIÓN	**14 de agosto de 2024**							

Hago constar que el (la) contratista cumple de manera parcial las obligaciones del contrato (como se describe a continuación) en los términos, condiciones y plazos pactados dentro del mismo

DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES			
No.	**DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN**	**PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO**	**DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO**
1	**Obligación No. 1.** Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, *Ecoparque los Yarumos*, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.	70%	Se recibe a satisfacción con el informe y anexos Se efectuó la verificación y seguimiento de las actividades desempeñadas por los diez operarios asignados al área de Servicios Generales, quienes ejecutaron tareas de limpieza, aseo, mantenimiento y jardinería, conforme a los cronogramas definidos por los coordinadores responsables de cada parque. La asignación de funciones se realizó considerando criterios de operatividad, prioridades funcionales y el nivel de uso de cada instalación, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles y garantizar un servicio eficiente. Las labores diarias incluyeron la recolección sistemática de residuos sólidos en zonas verdes, áreas administrativas y espacios comunes, las cuales fueron registradas de manera oportuna y ordenada en los formatos establecidos para el control de actividades.

			Estas acciones han permitido mantener espacios limpios, organizados y en condiciones adecuadas tanto para el disfrute de la ciudadanía como para el desarrollo eficiente de las actividades institucionales. La distribución del personal operativo se realizó de acuerdo con las necesidades específicas de cada parque, según el siguiente esquema: Bosque Popular El Prado: 4 operarios Ecoparque Los Yarumos: 3 operarios Parque de la Mujer: 1 operario Monumento a los Colonizadores: 1 operario Ecoparque Alcázares: 1 operario Esta estructura de asignación permite una atención efectiva de las labores de limpieza, mantenimiento y jardinería en cada uno de los espacios intervenidos, asegurando su adecuada conservación, presentación y funcionalidad para los usuarios.
2	**Obligación No. 2.** Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.	70%	En cumplimiento de las funciones asignadas al área operativa, se garantizó la prestación continua y eficiente de los servicios de mantenimiento y reparaciones locativas en los parques bajo la administración de la entidad. La adecuada planificación y organización del recurso humano permitió atender con oportunidad las necesidades específicas de cada espacio público, asegurando condiciones óptimas de funcionamiento y priorizando la seguridad de los visitantes. Con base en el cronograma establecido por la

			Coordinación de la Red de Ecoparques para el mes de julio, se ejecutaron las siguientes actividades: Bosque Popular El Prado Se realizaron jornadas de limpieza profunda mediante el uso de hidrolavadora, con el fin de mejorar la apariencia general del parque y garantizar condiciones higiénicas adecuadas. Se llevaron a cabo trabajos de reparación en la zona de juegos, tapando cavidades existentes para minimizar riesgos a los usuarios y mejorar la presentación del área. Ecoparque Los Yarumos Se lavó el mariposario, lo que contribuyó a mejorar las condiciones del entorno natural tanto para las especies allí resguardadas como para los visitantes. Se realizaron reparaciones en llaves de agua averiadas, optimizando el funcionamiento de las instalaciones hidráulicas del parque. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con el mantenimiento integral de los espacios públicos, orientado a brindar entornos seguros, funcionales y agradables para el uso ciudadano.
3	**Obligación No. 3**. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.	70%	Verificación de Certificación y Condiciones de Seguridad para Trabajos en Alturas Con el objetivo de dar cumplimiento a las disposiciones normativas vigentes, la entidad verificó que el operario asignado a labores de mantenimiento contara con el certificado actualizado que lo habilita para realizar trabajos en alturas, conforme a lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio

			de Trabajo. *Cabe señalar que, para la ejecución de este tipo de actividades, es requisito indispensable que el trabajador gestione previamente la autorización formal ante la entidad empleadora y cuente con la totalidad de los elementos de protección personal requeridos. De esta manera, se garantiza el cumplimiento de los estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo, y se mitigan los riesgos asociados a estas labores de alto nivel de exposición.*
4	**Obligación No. 4.** Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora *de Eventos y Turismo S.A.S*	70%	Se realizaron labores de aseo y limpieza en las instalaciones de los Ecoparques, conforme a una programación ajustada a las necesidades particulares de cada espacio. De manera diaria, el Actividades de Aseo y Mantenimiento en Ecoparques De acuerdo con la programación establecida y ajustada a las particularidades de cada espacio, se llevaron a cabo labores regulares de aseo y limpieza en las instalaciones de los Ecoparques administrados por la entidad. El personal operativo ejecuta diariamente tareas orientadas a la recolección de residuos sólidos, limpieza de baterías sanitarias, zonas comunes, parqueaderos, oficinas administrativas y demás áreas que conforman la infraestructura, garantizando así condiciones óptimas de higiene y un entorno adecuado para el disfrute de los visitantes. En el Parque de la Mujer, se realiza quincenalmente el mantenimiento y limpieza de la fuente ornamental, con el fin de asegurar su adecuada conservación y presentación. De forma complementaria, se efectúan labores diarias de recolección de hojas secas y residuos. Durante cada jornada de lavado, se

			aplica hipoclorito granulado como agente desinfectante, lo cual permite eliminar microorganismos, controlar olores y mantener condiciones sanitarias apropiadas en el entorno. Por otro lado, en el Ecoparque Alcázares Arenillo, se ejecutan diariamente actividades de barrido de hojas, remoción de árboles caídos y recolección de residuos a lo largo de los senderos. Adicionalmente, se presta apoyo a la reubicación del material destinado a procesos de compostaje, lo cual contribuye al orden, la limpieza y la sostenibilidad ambiental del parque.
5	**Obligación No. 5.** Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera fa Promotora de Eventos y Turismo SA.S.	70%	Mantenimiento de Áreas Verdes en Ecoparques En los cinco Ecoparques bajo administración, el personal operativo realiza de manera continua actividades orientadas al mantenimiento integral de las áreas verdes. Estas labores incluyen el abonado de plantas, poda de jardines y control del crecimiento de maleza, con el objetivo de conservar los espacios en condiciones óptimas de uso y presentación. De igual forma, se llevan a cabo tareas diarias de recolección de hojas secas y riego de zonas ajardinadas, ajustándose a las necesidades específicas de cada sector. Estas acciones no solo garantizan la adecuada apariencia del entorno, sino que también favorecen la protección y sostenibilidad del ecosistema natural presente en los parques.
6	**Obligación No. 6.** Realizar una fumigación de plagas en los Ecoparques Bosque Popular el Prado y Yarumos, con los elementos requeridos	70%	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación, la empresa realizo la respectiva inspección inicial para determinar el tipo de plagas y las áreas de mayor riesgo en los

			ecoparques Bosque Popular el prado y Ecoparque los yarumos, dicha fumigación esta programada para la primera semana del mes de septiembre en dichos ecoparques.
7	**Obligación No. 7. El** personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, Anexar para el operario de *mantenimiento certificado* de trabajo en alturas.	70%	Verificación de Idoneidad y Seguimiento al Desempeño del Personal Operativo Con el fin de asegurar el cumplimiento de las responsabilidades contractuales, la entidad realizó un proceso de verificación del personal vinculado, evaluando su idoneidad, compromiso y presentación a través del análisis detallado de sus perfiles profesionales y trayectoria laboral. Adicionalmente, se ha implementado un seguimiento permanente al cumplimiento de las tareas asignadas y al desempeño individual de cada operario. En atención a las observaciones formuladas por la promotora, se han adoptado oportunamente los ajustes necesarios, incluyendo, cuando ha sido pertinente, la rotación o sustitución del personal que no ha cumplido con los estándares mínimos establecidos en el contrato.
8	**Obligación No. 8.** El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carnet de identificación.	70%	Entrega de Dotación y Equipos de Protección Personal Desde el inicio de la ejecución contractual, la empresa garantizó la entrega oportuna de los elementos de dotación requeridos para el desarrollo seguro y eficiente de las funciones asignadas al personal operativo. A cada trabajador se le suministró un kit completo de dotación, compuesto por overol, botas con puntera de acero, gafas de protección y guantes de nitrilo, conforme a los estándares de seguridad establecidos. En el caso del personal femenino, se incluyeron prendas de uso específico, como

			blusa y pantalón antifluido, además de los elementos de protección personal anteriormente mencionados. La dotación fue determinada en función de la naturaleza de las labores desempeñadas y de las condiciones particulares del entorno de trabajo, asegurando así la adecuación y funcionalidad de cada componente entregado.
9	**Obligación No. 9.** Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, *cinturones de fuerza*, *arneses*, botas con puntera metálica, guantes. gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley	70%	Dotación de Elementos de Protección al Personal Operativo Desde el inicio de la ejecución del contrato, la empresa aseguró la entrega oportuna de los elementos de dotación al personal operativo, con el fin de garantizar el desarrollo de sus funciones en condiciones óptimas de seguridad y protección. La dotación entregada incluyó overol, botas con punta de acero, gafas de seguridad y guantes de nitrilo. Para el personal femenino, se suministró una indumentaria específica compuesta por blusa y pantalón antifluido, además de los elementos de protección personal correspondientes. La distribución de estos insumos se realizó considerando la naturaleza de las actividades asignadas, así como los riesgos asociados a cada labor, con el objetivo de mitigar exposiciones y cumplir con los estándares en materia de seguridad y salud en el trabajo.
10	**Obligación No. 10.** Velar por La seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.	70%	Apoyo a Actividades Ambientales y de Recuperación en los Ecoparques La empresa ha brindado acompañamiento constante a las actividades programadas por el Coordinador designado por la promotora, entre las cuales se destacan jornadas de reforestación y acciones de limpieza en áreas afectadas por la presencia de asentamientos

			informales. Durante la ejecución de estas intervenciones, el personal operativo mantiene una comunicación directa y permanente con la administración de cada parque, reportando de manera oportuna cualquier situación que represente un riesgo para el equilibrio ecológico del entorno, tales como posibles focos de incendio provocados por visitantes u otras conductas que puedan comprometer la conservación de la flora y fauna local.
11	**Obligación No. 11.** Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de Lusitania conforme a los tiempos establecidos en la ley.	70%	Mantenimiento Preventivo de Sistemas de Drenaje en Parques El personal operativo asignado a cada parque realiza labores de mantenimiento preventivo en los canales destinados al manejo de aguas pluviales, con el propósito de asegurar su adecuado funcionamiento y evitar obstrucciones que comprometan la eficiencia del sistema de drenaje. Particularmente en el Bosque Popular El Prado, estas intervenciones se efectúan con mayor frecuencia, debido a la constante acumulación de materiales como arena y piedras que dificultan el flujo en los conductos. Todas las actividades realizadas son documentadas mediante soporte fotográfico, lo que permite evidenciar el cumplimiento y seguimiento riguroso de las tareas programadas.
12	***Obligación No. 12.*** Entregar un informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que la Promotora de Eventos y Turismo SAS proveerá.	70%	Informe Periódico de Seguimiento a la Ejecución de Actividades Se remite de forma periódica al supervisor del contrato un informe exhaustivo sobre el desarrollo de las actividades, que incluye evidencia fotográfica que certifica las labores efectuadas por el personal en campo.

MZL Manizales del alma | PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL** **FORMATO ACTA DE ENTREGA, RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARCIAL**	Código FO-16 Versión 1

ANEXOS	Se adjuntan a la certificación: Informe parcial, factura, planilla de pago de seguridad social, comprobante de pago de seguridad social, RUT, certificado de cuenta bancaria, etc

BALANCE DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO:	$ 331.254.651
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA:	$ 40.728.031
ANTICIPOS O PAGOS REALIZADOS:	$168.342.528
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR CONTRATO CON ADICIONES:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Del 19 de febrero de 2025 hasta el 31 de octubre de 2025
PERIODO CERTIFICADO:	01-07-2025 hasta 31-07-2025
PRÓRROGA (SI LA HAY):	N/A

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba anotada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

SUPERVISOR	Yohany Lopez B	**CONTRATISTA**	
NOMBRE	YOHANY LÓPEZ BERNAL	**NOMBRE**	ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
CARGO	TECNICO ADMINISTRATIVO	**C.C O NIT**	901.518.931-5

AUTORIZACIÓN DE PAGO

GERENTE GENERAL

VERIFICACIÓN ADICIONAL

Adriana Bernal Jaramillo **Vo.Bo. Secretaría General (Verificación de Anexos)**	OK Anexos	**Vo.Bo. Jefe de Oficina Administrativa y Financiera**
		No. CDP 2025- 185
		No. RP 2025-225

CONTROL DE PAGO

Fecha de radicación-Supervisor-Secretaría General	15 AGO 2025 3pm.
Fecha de devolución ajustes (si aplica)	
Fecha de devolución con ajustes (si aplica)	
Fecha de radicación para causación	15 AGO 2025
Fecha de radicación para pago	01 SEP 2025